

Con fundamento en el artículo 12 Fracciones XIII, XIV y XV del Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Turismo brinda las facilidades necesarias para el disfrute de la actividad turística en las mejores condiciones de calidad, economía y seguridad al interior del estado y todo el país. Los tramites y asesoría son gratuitos. Los costos de transportación, hospedaje, alimentación, etc. corren por cuenta de los usuarios (Tarifas especiales grupales)

Para dicho apoyo no se establece un formato en específico, basta con presentar solicitud dirigida al Lic. Arturo Esper Sulaimán, Secretario de Turismo de San Luis Potosí.